



# DIARIO OFICIAL

DEL

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### PARTE OFICIAL

#### REALES ÓRDENES

##### SUBSECRETARIA

###### Licencias

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el general de brigada de la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, con residencia en Barcelona, don Juan Tejeda y Valera, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle un año de licencia para Santo Domingo (República Dominicana), con el fin de que pueda evacuar asuntos propios.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

#### SECCION DE CABALLERIA

##### Destinos

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de fecha 6 del corriente mes, ha tenido á bien conferir los mandos de los cuerpos que en la siguiente relación se les señalan, á los coroneles y teniente coronel de Caballería comprendidos en la misma, que da principio con D. Ramón Ugarte Verda y termina con D. Dámaso Berenguer Fusté.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones, Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla, Director general de Cría caballar y Remonta y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

##### Relación que se cita

###### Coroneles

- D. Ramón Ugarte Verda, ascendido, del tercer Depósito de reserva, al primer Establecimiento de Remonta.
- » Daniel Morcillo Zarzosa, ascendido, del escuadrón Cazadores de Melilla, al 11.º Depósito de reserva.

###### Teniente coronel

- D. Dámaso Berenguer Fusté, del regimiento Cazadores de María Cristina, al escuadrón Cazadores de Melilla.

Madrid 7 de diciembre de 1909.—LUQUE.

#### SECCION DE ARTILLERIA

##### Destinos

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don José de Prat y Bucelli, Conde de Berbedel, y termina con D. Arcadio Gómez y Thomas, pasen á los destinos y situaciones que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

##### Relación que se cita

###### Coronel

- D. José de Prat y Bucelli, Conde de Berbedel, ascendido, de reemplazo en la tercera región, continúa en la misma situación.

###### Tenientes coroneles

- D. Narciso Botet y Sisó, ascendido, del primer regimiento de montaña, á excedente en la cuarta región.
- » Rafael Lorente y Armesto, ascendido, de supernumerario sin sueldo en la primera región, continúa en la misma situación.
- » Felipe Baeza y Ledesma, ascendido, del 11.º depósito de reserva, á excedente en la sexta región.

## Comandantes

- D. Eduardo Rodríguez y Lozano, de la comandancia de Algeciras, al 2.º depósito de reserva.
- Angel Sánchez y Sánchez de Toledo, de la comandancia de Mallorca, á la de Pamplona.
  - Baltasar de la Macorra y Rodríguez, del tercer regimiento montado, al 11.º depósito de reserva.
  - Miguel Ruano y Morote, de excedente en la primera región, al tercer regimiento montado.
  - José Cantó y Figueras, de excedente en Baleares, al primer regimiento de montaña.
  - Enrique Martí y Torrente, de excedente en la primera región, á la comandancia de Algeciras.
  - Teodoro Torre y Garraín, ascendido, del primer regimiento montado, á la comandancia de Mallorca.
  - Lino Sáenz de Oenzano y Fernández, ascendido, del 13.º regimiento montado, á excedente en la quinta región.
  - Jaime Plá y Rubio, ascendido, de excedente en la primera región y en comisión en la Inspección de las Comisiones liquidadoras del Ejército, á excedente en la primera región.
  - José Sagardía y Sagardía, de la comandancia de Pamplona, á excedente en la quinta región.

## Capitanes

- D. Guillermo Martínez y Olalla, de la comandancia del Ferrol, al 13.º regimiento montado.
- Víctor Landesa y Domenech, de excedente en la octava región, á la comandancia del Ferrol.
  - Mariano Tramán y González, que ha cesado de ayudante de campo del general D. Rafael de Sevilla, á la comandancia de Pamplona.
  - Juan Botella y Donoso-Cortés, ascendido, de la comandancia de Tenerife, á la de Cartagena.
  - José de la Cruz y Conde, ascendido, del grupo de montaña del Campo de Gibraltar, al primer regimiento montado.
  - Adolfo Cano y Orozco, ascendido, del 13.º regimiento montado y alumno de la Escuela Superior de Guerra, agregado á la comandancia de San Sebastián para el percibo de haberes como alumno de la Escuela Superior de Guerra.
  - Angel Magdalena y Gallifa, ascendido, del 7.º regimiento montado, á excedente en la quinta región.
  - Juan Sidro y Herrera, ascendido, del 5.º regimiento montado, á excedente en la primera región y en comisión en la Inspección general de las Comisiones liquidadoras del Ejército.
  - José Castelo y González, de la Escuela Central de Tiro del Ejército (2.ª sección), á excedente en la segunda región.

## Primeros tenientes

- D. Marcos Inés y Alemán, del 9.º regimiento montado, á la comandancia de Mallorca.
- Sebastián Aranda y del Río, del 12.º regimiento montado, á la comandancia de Cádiz.
  - José Escobar y Puig, del 8.º regimiento montado, al grupo de montaña, del campo de Gibraltar.
  - Arcadio Gómez y Thomas, del regimiento de Sitio, al 7.º regimiento montado.

Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

## Material de Artillería

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 2.028 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esta corte, para sufragar los gastos ocasionados en el arrastre, desempaque, reconocimiento, montaje y engrase de material de Tr. 75 cm. de campaña md. 1906 y de montaña md. 1908, cargándose la expresada cantidad al crédito concedido por real decreto de 28 de octubre próximo pasado (D. O. núm. 245).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 1.190 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque regional de Artillería de esta corte, para recomponer dos carros catalanes del 4.º regimiento ligero de campaña, cargándose la expresada cantidad al cap. 6.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar el presupuesto, importante 1.668,30 pesetas, formulado por la Junta facultativa del Parque de la Comandancia de Artillería de esa plaza, para confección de saquetes de filoseja, con destino á las baterías de sitio que se han artillado en el campo exterior de la misma, cargándose la expresada cantidad al cap. 6.º, artículo único del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

## Matrimonios

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la Comandancia de Artillería de San Sebastián y alumno de la Escuela Superior de Guerra, D. Luis Odriozola y Arévalo, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 2 del actual, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.ª María de los Dolores Barén y Blanco.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Jefe del Estado Mayor Central del Ejército y Capitán general de la sexta región.

**Reglamentos**

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar, con carácter reglamentario, el folleto titulado «Descripción, nomenclatura, funcionamiento y demás datos referentes á la ametralladora Maxim», redactado por la Comisión de experiencias de Artillería. Es asimismo la voluntad de S. M. que por el Archive facultativo y Museo de Artillería se proceda á la impresión de 200 ejemplares, los cuales no llevarán láminas por estar publicadas en la «Colección Legislativa», y se distribuyan entre los cuerpos y dependencias á quien afecte su contenido; siendo cargo los gastos que por esto se originen á la partida de 120.000 pesetas, concedidas para ametralladoras, como parte integrante del crédito de 8.281.408,33 pesetas, concedido por real decreto de 13 de julio último (D. O. núm. 180).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

**SECCION DE ADMINISTRACION MILITAR****Indemnizaciones**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar la comisión de revistar la Academia de Artillería, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 27 de noviembre próximo pasado y desempeñada en los días 19 y 20 del citado mes por el general de brigada D. Juan Govantes Nieto, acompañado de su ayudante el teniente coro-

nel de Artillería D. Rafael de la Revilla Oifré, declarándola indemnizable con los beneficios de los arts. 10 y 11 del reglamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Inspector general de los Establecimientos de Instrucción é Industria militar.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 25 de octubre y 16 de noviembre últimos, desempeñadas en los meses de septiembre de 1908 y julio á octubre del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Plácido García Alvarez y concluye con D. Aureliano Cid Zabala; declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan, habiéndose eliminado las desempeñadas por consecuencia de la campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Ante el cual se le nombró... ...por el Sr. D. Juan de los Rios	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES SEPTIEMBRE DE 1908												
Zona de León núm. 44.....	1.º teniente.	D. Plácido García Alvarez.....	24	León.....	Astorga.....	Conducir caudales.....	1	septbre	1908	3	septbre	1908	3	
		MES SEPTIEMBRE DE 1909												
Idem de Zamora núm. 46....	Otro.....	D. Angel Bartolomé Fernández	10 y 11	Pamplona...	Sección vasco-navarra de la frontera hispano-francesa	Prácticas reglamentarias de la E. S. de G. en levantamiento del plano de la frontera hispano-francesa.....	1	idem.	1909				30	Continúa.
Sanidad Militar.....	Méd. mayor.	» Esteban Gutiérrez del Olmo.	10 y 11	Fábrica Trubia.....	Oviedo.....	Dirimir discordias ante la Comisión mixta.....	9	idem..	1909	10	septbre	1909	2	
		MES DE OCTUBRE DE 1909												
Zona de Zamora núm. 46....	Capitán.....	D. Angel Muñoz Tassara.....	24	Toro.....	Zamora.....	Conducir caudales.....	1	octbre	1909	1	octbre	1909	1	
Idem de Valladolid núm. 45.	1.º teniente.	» Pablo González Herrera....	24	Valladolid..	M. del Campo..	Idem.....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
Idem de Salamanca núm 47..	Capitán.....	» Federico Monje Martín.....	24	Salamanca..	Ciudad Rodrigo.	Idem.....	1	idem.	1909	3	idem.	1909	3	
Idem de Gijón núm. 49.....	Otro.....	» Nicomedes Delgado Morán..	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	1	idem.	1909	2	idem.	1909	2	
						Reconocer un soldado del regimiento del Príncipe, otro de Toledo y otro del de Burgos.....	30	idem.	1909	31	idem.	1909	2	
Fábrica de Trubia.....	Méd. mayor.	» Esteban Gutiérrez del Olmo.	10 y 11	Trubia.....	Idem.....									
Admón. Militar.....	Oficial 2.º...	» Benito Vale Enríquez.....	10 y 11	Oviedo.....	Gijón.....	Formar parte de un tribunal de subastas.....	24	idem.	1909	25	idem.	1909	2	Cargo al ser-
Idem.....	Otro.....	» Andrés Carramolino Carrillo	10 y 11	Gijón.....	Oviedo.....	Cobrar libramientos.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2	vicio.
						Pasar la revista de comisario.	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
						Idem id. trimestral á los servicios administrativos de la plaza.....	3	idem.	1909	5	idem.	1909	3	
Idem.....	Com.º de 2.º.	» Alberto Barrón Olivares....	10 y 11	Salamanca..	Idem.....	Formar parte de un tribunal de subsistencias.....	19	idem.	1909	21	idem.	1909	3	Cargo al ser-
						Ciudad Rodrigo.	30	idem..	1909	30	idem.	1909	1	Idem al mate-
						Idem.....	31	idem..	1909	31	idem.	1909	1	rial de In-
Idem.....	Oficial 1.º...	» Alfredo Ramón Laca.....	10 y 11	Idem.....	Béjar.....	A idem id. id. y servicios.....	19	idem.	1909	21	idem.	1909	3	genieros.
						Formar parte de un tribunal de subsistencias.....	19	idem.	1909	21	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro 2.º....	» Emilio Elvira Zapata.....	10 y 11	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	A cobrar libramientos.....	1	idem..	1909	3	idem.	1909	3	Idem al ser-
Idem.....	Com.º de 2.º.	» Jaime López de Varó.....	10 y 11	Zamora.....	Idem.....	A una subasta.....	8	idem.	1909	19	idem.	1909	3	vicio.
						Intervenir en operaciones del Parque de campaña.....	12	idem.	1909	15	idem.	1909	4	
Idem.....	Oficial 2.º...	» Aureliano Cid Zabala.....	10 y 11	Valladolid..	Béjar.....	Formar parte de un tribunal de subsistencias.....	18	idem.	1909	21	idem.	1909	4	

Madrid 8 de diciembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 30 de octubre último, desempeñadas en el mes de septiembre del año actual por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Martitegui y Pérez de Santa María y concluye con D. Amado Esponda Valdés, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	...suplementos ...no tener 9 ...no tener 9 ...no tener 9	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
<b>MES DE SEPTIEMBRE DE 1909</b>														
Estado Mayor General.....	T. general...	D. Vicente Martitegui y Pérez de Santa María.....	10 y 11	Tenerife....	Palma.....	A revistar la guarnición de Santa Cruz de Palma.....	28	septbre	1909	30	septbre	1909	3	
Estado Mayor.....	Coronel.....	» Ramón Domingo de Ibarra..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	28	idem.	1909	30	idem.	1909	3	
Ayudante Campo.....	Capitán Inf.ª	» Mariano Martínez Sánchez Gijón.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	30	idem.	1909	3	
Estado Mayor.....	Capitán.....	» José Cende Bujóns.....	10 y 11	Idem.....	Rto de Oro....	A visitar los servicios.....	9	idem.	1909	15	idem.	1909	7	
Reg. Inf.ª de Orotava.....	1.º teniente.	» Domingo de la Torre.....	10 y 11	Orotava.....	Icod.....	A instruir diligencias.....	4	idem.	1909	15	idem.	1909	12	
Idem.....	Cabo.....	Manuel López Navarro.....	24	Idem.....	Idem.....	Idem.....	4	idem.	1909	15	idem.	1909	12	
Bón. Caz. de Lanzarote.....	1.º teniente.	D. Casto Martínez González..	10 y 11	Arrecife....	Las Palmas....	Idem.....	1	idem.	1909	7	idem.	1909	7	
Idem.....	Sargento....	» Francisco García González..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	1	idem.	1909	7	idem.	1909	7	
Reg. Inf.ª de Tenerife.....	Comandante.	» Federico Noda García.....	10 y 11	Tenerife....	Gomera.....	Idem.....	28	idem.	1909	30	idem.	1909	3	
Idem.....	Capitán.....	» José Cáceres Sánchez.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	30	idem.	1909	3	
Ingenieros de Tenerife.....	M.º obras....	» Domingo Pisaca Fernández..	10 y 11	Idem.....	Icod.....	Valorar efectos hurtados....	28	idem.	1909	29	idem.	1909	7	
Idem de Gran Canaria.....	1.º teniente.	» Luis Blanco Aguirre.....	10 y 11	Las Palmas..	Madrid.....	Asistir al curso de telegrafía.	1	idem.	1909	30	idem.	1909	30	
Subintendencia mar. Tenerife.	Com.º guerra	» Luis Ruiz Escudero.....	10 y 11	Tenerife....	Orotava.....	A contratar el suministro de pan.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	Cargo al servicio.
Idem.....	Oficial 1.º...	» Alfredo García Martínez....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem.....	Otro 2.º...	» Luis Constante Moya.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Bón. Caz. La Palma.....	Médico 1.º...	» Antonio Valero Navarro.....	10 y 11	La Palma...	Los Llanos..	Reconocer un recluta.....	23	idem.	1909	25	idem.	1909	3	
Idem.....	1.º teniente.	» José Pérez Andreu.....	10 y 11	Idem.....	Tenerife....	Cobrar libramientos.....	29	idem.	1909	30	idem.	1909	2	
Idem de Lanzarote.....	Otro.....	» Manuel Morón Ballesteros..	10 y 11	Arrecife....	Las Palmas..	Idem.....	23	idem.	1909	30	idem.	1909	3	
Idem de Gomera Hierro.....	Otro.....	» Eladio Lousa de la Cruz....	10 y 11	Gomera.....	Tenerife....	Idem.....	1	idem.	1909	8	idem.	1909	3	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	30	idem.	1909	30	idem.	1909	1	
Reg. Inf. de Orotava.....	1.º teniente.	D. Elisardo Edel Rodríguez....	10 y 11	Orotava....	Idem.....	Idem.....	28	idem.	1909	31	idem.	1909	4	
Bón. Caz. de Fuerteventura..	Otro.....	» Julio de Tavia Ibáñez.....	10 y 11	Puerto de Cabras....	Las Palmas..	Idem.....	28	idem.	1909	29	idem.	1909	7	
Idem.....	Soldado.....	Felipe Rodríguez Francés....	22	Idem.....	Idem.....	Acompañar al anterior.....	23	idem.	1909	29	idem.	1909	7	
Reg. Inf.ª de Guía.....	1.º teniente.	D. Amado Esponda Valdés....	24	Las Palmas..	Guía.....	Conducir caudales.....	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	

Madrid 4 de diciembre de 1909.

LUQUE

D. O. núm. 577

8 diciembre 1909

659

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 26 y 28 de octubre próximo pasado, desempeñadas en el mes de septiembre último, por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Pablo Padilla y Trillo y concluye con D. Valentín Vadillo Corral, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículo del reglamento o Real orden en que se cita como comprendido	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina					
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año			
<b>MES DE SEPTBRE. DE 1909</b>															
Comandancia de Ingenieros.	Comandante.	D. Pablo Padilla y Trillo.....	18	Melilla.....	Melilla.....	La de intervenir en el replanteo y construcción de la estación del ferrocarril de la Junta de obras del puerto.	1	junio	1909	»	»	»	30	Continúa.	
Reg. Inf. <sup>o</sup> de Melilla, 59.....	1.º teniente.	» Antonio Gómez Romagosa..	10º real orden de 27 de noviembre de 1906 (D. O. núm. 260)	Melilla.....	Málaga.....	Cobro de libramientos.....	27	agosto	1909	1	septbre	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					9	septbre	1909	19	idem..	1909	11		
Idem.....	»	El mismo.....					24	idem.	1909	30	idem..	1909	7		
Idem de Africa, 68.....	1.º Teniente.	D. Miguel Fernández Toscano.					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					24	septbre	1909	30	idem..	1909	7		
Brig. disciplinaria de Melilla.	1.º teniente.	D. Enrique Vinader Tirado...					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					24	septbre	1909	30	idem..	1909	7		
Com. <sup>o</sup> de Art. <sup>o</sup> de Melilla...	1.º teniente.	D. José D'Estoup y Barrio...					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					24	septbre	1909	30	idem..	1909	7		
Com. <sup>o</sup> Ingenieros de Melilla.	1.º teniente.	D. Emilio Aizugaray Goicoechea					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					24	septbre	1909	30	idem..	1909	7		
Escuadrón Caz. de Melilla...	1.º teniente.	D. Jaime Tous Pastor.....					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....					24	septbre	1909	30	idem..	1909	7		
Auxiliar de Oficinas militares	Oficial 1.º...	D. Valentín Vadillo Corral....					27	agosto	1909	1	idem..	1909	1		
Idem.....	»	El mismo.....	24	septbre	1909	30	idem..	1909	7						

Madrid 4 de diciembre de 1909.

LUQUE

**Material de hospitales**

Excmo. Sr.: Por conveniencia del servicio, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que por el Parque administrativo del material de hospitales de esta corte, se efectúen las remesas del que se expresa á continuación, con destino á los hospitales que también se indican, verificándose el transporte por cuenta del Estado y con aplicación al cap. 10.º, art. 4.º del vigente presupuesto de este Departamento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

*Remesas*

Al hospital militar de Burges.

- 408 fundas de cabezal.
- 110 telas de gergón.
- 125 toallas.
- 156 cubrecamas.
- 10 mantas de lana.

Al hospital militar de Bilbao

- 228 fundas de cabezal.
- 57 telas de colchón.
- 107 servilletas.
- 60 toallas.
- 3 cubrecamas.

Al hospital militar de Santoña

- 105 fundas de cabezal.
- 1 tela de colchón.
- 32 toallas.
- 7 delantales.

Al hospital militar de Vitoria

- 202 cabezales.
- 810 fundas de cabezal.
- 95 telas de colchón.
- 8 telas de gergón.
- 61 servilletas.
- 91 toallas.
- 22 mantas.

Al hospital militar de San Sebastián

- 92 fundas de cabezal.
- 40 telas de colchón.
- 20 telas de gergón.
- 52 mantas de lana.
- 18 cubrecamas.
- 5 servilletas.
- 28 toallas.
- 3 manteles.

Madrid 6 de diciembre de 1909.—LUQUE

**Transportes**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen con urgencia los transportes del material que á continuación se indica.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta, sexta y séptima regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

*Transportes que se indican*

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor.
Comandancia de Ingenieros de Gijón.	1.400 traviesas	Comandancia de Ingenieros de Melilla.
Idem	3 curvadores de carriles	
Idem	4 cambios de vía	
Idem	3 placas giratorias	
Idem	30 rodámenes	
Idem	8.810 tornillos	
Idem	4.410 grapas	
Idem de id. de Barcelona	26 rodámenes	
Idem	1.389 traviesas	
Idem	4.400 grapas	
Idem de id. de Cartagena	5.200 tornillos	
Idem	1.000 traviesas	
Idem	2 placas giratorias	
Idem de id. de Bilbao	30 vagonetas con sus cajas de engrase	
Idem	60 toneladas de carriles	
Idem	10 juegos de llaves	

Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones de Baleares y Canarias y Gobernadores militares de Ceuta y de Melilla y plazas menores de Africa.

## Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Cádiz	1000 kilogramos de pólvora de 2 1/2 m/m filiación 9	Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Gran Canaria.
	100 idem de id. de 1 m/m F. filiación 10.....	Idem regional de id. de Madrid.
	40.000 discos de pólvora comprimida 8'5 m/m.....	Idem.
	1.300 kilogs. de pólvora de 6 á 10 m/m filiación 13.	Idem central de id. de Segovia.
	150 idem de id. de 1 m/m F. filiación 10.....	Idem regional de id. de Zaragoza.
	60.000 discos de idem comprimida de 8'5 m/m.....	Idem.
	3.150 kilogramos de idem de 6 á 10 m/m filiación 13	Depósito de armamento de Jaca.
	500 idem id. de id.....	Parque de la Comand. <sup>a</sup> de Art. <sup>a</sup> de Pamplona.
Fábrica de pólvoras de Murcia.....	500 idem de 1 m/m F. filiación 10.....	Idem.
	50 idem id. de id.....	Idem regional de id. de Burgos.
	4000 discos de idem comprimida de 8'5 m/m.....	Idem id. de Valladolid.
	50 kilogramos de idem de 1 m/m F. filiación 10.....	Idem id. de Coruña.
	25.000 discos de idem comprimida de 8'5 m/m.....	Idem.
	500 kilogramos de idem de 1 m/m F. filiación 10...	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de id. del Ferrol.
	10.000 idem de id. PPP. Mur. id. 28.....	Idem id. de Mallorca.
	10.000 idem de id. 5 m/m C. id. 8.....	Idem.
	10.000 idem de id. PP. 1 Mur. id. 28 A.....	Idem id. de Menorca para desembarcar en el muelle de La Mola.
	1.550 idem de id. de 1 m/m id. 10.....	Idem.
	10.000 idem de id. PPP. Mur. id. 28.....	Idem id. de Gran Canaria.
Parque de la Comandancia de Art. <sup>a</sup> de Cartagena.....	3.000 idem de id. pilones id. 1.....	Idem.
Idem regional de id. de Barcelona.....	850 idem de id. de 2 1/2 m/m de cañón id. 9.....	Idem id. de Mallorca.
Idem id. de Pamplona.....	500 idem de id. laminador de id. id. 3.....	Idem central de id. de Segovia.
Idem.....	2.850 idem de id. de 2 1/2 de id. id. 9.....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de id. de S. Sebastián
Idem id. de Coruña.....	7 fusiles Mauser.....	} en recomposición.
Idem.....	2 carabinas idem.....	
Pirotecnia de Sevilla.....	8.000 cartuchos para revólver modelo 1884.....	Fábrica de armas de Oviedo.
Idem.....	5.000 idem para id. id.....	Parque regional de Art. <sup>a</sup> de Valladolid.
Parque Central de Art. <sup>a</sup> de Segovia...	60 pistolas Bergman.....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de id. de Tenerife.
Idem.....	30 idem id.....	Idem regional de id. de Valencia.
Idem.....	10 idem id.....	Idem id de Barcelona.
Idem id. de Valladolid.....	20 idem id.....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de id. de Pamplona.
Idem Comand. <sup>a</sup> de Mallorca.....	20 idem id.....	Idem regional de id. de la Coruña.
Fábrica de armas de Toledo.....	1.000 cartuchos de guerra Mauser de engarce radial	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de id. de Menorca.
Pirotecnia militar de Sevilla.....	1.000 idem id.....	1. <sup>a</sup> sección de la Escuela Central de Tiro á disposición de la Comisión de experiencias de Artillería.
	Una colección de planos del material de campaña Tr. mod. <sup>o</sup> 1906.....	Parque regional de Art. <sup>a</sup> de Sevilla.
Archivo facultativo y Museo de Art. <sup>a</sup> .....	Idem.....	Idem id. de Zaragoza.
	Idem.....	Idem id. de Valladolid.
	Idem.....	Idem de la Comand. <sup>a</sup> de Ceuta.
	Idem.....	Idem id. de Melilla.
	Idem.....	Idem id. de Mallorca.
	Idem.....	Idem id. de Menorca.

Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

## SECCIÓN DE SANIDAD MILITAR

## Reserva gratuita

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 22 de noviembre próximo pasado, promovida por el sanitario de segunda de la brigada de tropas de Sanidad Militar, D. José Garreta Sabadell, en súplica de que se le conceda ingreso en la reserva facultativa del cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de licenciado en farmacia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, disponiendo que el interesado figure como farmacéutico en la citada reserva, con arreglo al art. 2.<sup>o</sup> del reglamento de la misma de 14 de marzo de 1879 (C. L. número 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 30 de octubre último, promovida por el recluta de la zona de reclutamiento y reserva de Málaga núm. 17, D. Rafael Ximénez de la Macorra, en súplica de que, de conformidad con el art. 19 del reglamento de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121), se le declare eventualmente oficial de la reserva facultativa de Sanidad Militar, en la que figura como farmacéutico, destinándole donde se crean útiles sus servicios en el caso de ser llamado á activo con motivo de la actual campaña; teniendo en cuenta que no es posible declarar al interesado eventualmente oficial de la citada reserva por no existir dicho cargo, el Rey (q. D. g.) se ha servido desestimar la petición del recurrente, disponiendo que si fuera llamado al servicio activo y destinado á campaña, se tenga presente lo prevenido en el art. 19 del reglamento de la mencionada reserva.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la segunda región.



Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con escrito de 6 de noviembre próximo pasado, promovida por el recluta en depósito de la zona de reclutamiento y reserva de Logroño núm. 36, D. Joté de Castro Arangua, en súplica de que se le conceda ingreso en la reserva facultativa del cuerpo de Sanidad Militar, por hallarse en posesión del título de licenciado en farmacia, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á lo solicitado, disponiendo que el interesado figure como farmacéutico en la citada reserva, con arreglo al art. 2.º del reglamento de la misma de 14 de marzo de 1879 (C. L. núm. 121).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta region.

## SECCIÓN DE JUSTICIA Y ASUNTOS GENERALES

### Pensiones

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre próximo pasado (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con Petra Domínguez Jiménez y termina con Juana García Redondo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 1. <sup>a</sup> región...	Petra Domínguez Jiménez.....	Navacepedilla de Corneja.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Soldado, Pablo López Jiménez.....	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem.....	Teodora de Miguel Herrero.....	Aldea del Rey.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Mariano Losáñez Herranz.....	Idem de Arapiles.
Idem.....	Paula Yuste Hernández.....	San Juan de la Nava.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Román Lázaro Pascual.....	Idem de Barbastro.
Idem.....	Luisa de Santos Merino.....	Navalilla.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Juan Merino Sacristán.....	Idem de Arapiles.
Idem.....	Fabiana Muñoz Velasco.....	Velayos.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Cabo, Lucio Muñoz Domínguez.....	1. <sup>a</sup> Comand. <sup>a</sup> Admón. Militar.
Idem.....	Feliciana Blázquez García.....	Nava del Barco.....	Idem.....	Idem.....	Soldado, Remigio Martín García.....	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem.....	Elisa de Torres Galán.....	Ajofrán.....	Toledo.....	Toledo núm. 6.....	Otro, Bienvenido Martín Martín.....	Idem de las Navas.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	Andresa Bueno Gil.....	Moros.....	Zaragoza.....	Calatayud núm. 76.....	Otro, Simón Molina Becerril.....	Compañía de Aerostación.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Francisca Martínez Carracedo.....	Aleubilla de Nogales.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Manuel Martínez López.....	Regimiento Inf. <sup>a</sup> de Saboya.
Idem 8. <sup>a</sup> .....	Emilia Llopis Moltó.....	Gandía.....	Valencia.....	Aleña núm. 45.....	Otro, Salvador Martínez Seguí.....	Bón. Cazadores de Estella.
Idem.....	Francisca Crespo Gandía.....	Villena.....	Alicante.....	Alicante núm. 48.....	Otro, Lorenzo Navarro Martínez.....	Idem de Reus.
Idem 4. <sup>a</sup> .....	Carmen Poch Puig.....	Bellpuig.....	Lérida.....	Lérida núm. 68.....	Otro, José Pifarré Tolosa.....	Idem de Figueras.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	María García Infante.....	Yudego y Villandiego.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Segundo Pascual Rodrigo.....	Compañía de Aerostación.
Idem 3. <sup>a</sup> .....	Catalina Navarro Elvestre.....	Villena.....	Alicante.....	Alicante núm. 48.....	Otro, Francisco Pérez Espino.....	Bón. Cazadores de Reus.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	Francisca Antonia Torrentó Florenza.....	Chalamera.....	Huesca.....	Huesca núm. 77.....	Otro, Antonio Priu Estebe.....	Idem de Alba de Formes.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Guillermo González.....	Pedre-Bernardo.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Ramón Robles Sánchez.....	Idem de las Navas.
Idem.....	Santiago Sánchez de la Roda Herrera.....	Villatobas.....	Toledo.....	Toledo núm. 6.....	Otro, Adrián Ramírez Moreno.....	Idem.
Idem 6. <sup>a</sup> .....	Ruperta del Río Díez.....	Tardajos.....	Burgos.....	Burgos núm. 82.....	Otro, Juan del Río Serrano.....	Compañía de Aerostación.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Cesárea Marcos Agundez.....	Villeza.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Nazario Rodríguez Iglesias.....	Bón. Cazadores de Madrid.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Angela Yuste Hernández.....	Navaluenga.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Victor Sastre López.....	Idem de Barbastro.
Idem.....	Delfina Sanz Ramos.....	Santiuste de S. Juan Bautista.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Gregorio Sáez Niño.....	Idem de Figueras.
Idem.....	María Méndez Martínez.....	Madrid.....	Madrid.....	Madrid núm. 1.....	Otro, Angel Sánchez Reaño.....	Compañía de Aerostación.
Idem.....	Teresa López de la Iglesia.....	Flores de Avila.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Juan Antonio Sánchez Estéban.....	Bón. Cazadores de Barbastro.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	María Rodríguez Calvo.....	Arnedillo.....	Logroño.....	Logroño núm. 81.....	Otro, Cesáreo Sáenz Calvo.....	Compañía de Aerostación.
Idem 3. <sup>a</sup> .....	Tomasa García Catalá.....	Villena.....	Alicante.....	Alicante núm. 48.....	Otro, Andrés Santiago García.....	Bón. Cazadores de Reus.
Idem 4. <sup>a</sup> .....	Francisca Roca Expósito.....	Massanos.....	Gerona.....	Gerona núm. 70.....	Otro, Pedro Saurí Soler.....	Idem de Barcelona.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	Petra Sánchez Serrano.....	Maleján.....	Zaragoza.....	Zaragoza núm. 75.....	Otro, Julián Urchaga Palacín.....	Administración Militar.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Eugenia Pérez Burgos.....	Navaluenga.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Andrés Zamorano López.....	Bón. Cazadores de Figueras.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Narcisca Arranz Martínez.....	Valladolid.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Aniceto Alfonso Gutiérrez.....	Idem de Barbastro.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Pilar Arrián Arranz.....	Estebanvela.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Sargento, Elías Bermejo Arranz.....	Idem de Arapiles.
Idem.....	Natalia Leonor Martín.....	Caballar.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Jerónimo Berrocal Martín.....	Idem.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Gertrudis Sánchez Montero.....	Ciudad Rodrigo.....	Salamanca.....	Ciudad Rodrigo número 99.....	Soldado, Jenaro Vicente Sánchez.....	Administración Militar.
Idem 3. <sup>a</sup> .....	María Such Ferrer.....	Alfar del Pí.....	Alicante.....	Alicante núm. 48.....	Otro, Roque Devesa Ibáñez.....	Bón. Caz. de Reus.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Segunda Benito Gómez.....	Tudela del Duero.....	Valladolid.....	Valladolid núm. 94.....	Otro, Antonino Díez Berzosa.....	Idem de Barbastro.
Idem 5. <sup>a</sup> .....	Carmen Canadell Solano.....	Purroy.....	Huesca.....	Huesca núm. 77.....	Otro, Antonio Bafalluy Romeo.....	Idem de Barcelona.
Idem 3. <sup>a</sup> .....	Jacinta Ivars Crespo.....	Benisa.....	Alicante.....	Alcoy núm. 40.....	Otro, Blas Bertomeu Cabrera.....	Administración Militar.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Dominga Rodríguez Correa.....	Jerez de los Caballeros.....	Badajoz.....	Zafra núm. 13.....	Otro, Manuel Boza Hernández.....	2. <sup>o</sup> reg. montado de Artillería.
Idem.....	Tomasa Alonso Alonso.....	San Ildefonso.....	Segovia.....	Segovia núm. 8.....	Otro, Eutillio de Castro Rodríguez.....	Regimiento Inf. <sup>a</sup> del Rey.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Palmira Piñera Canal.....	Gijón.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, José Costales Acebal.....	Idem de León.
Idem 1. <sup>a</sup> .....	Rafaela Muñoz Sereno.....	Zalamea de la Serena.....	Badajoz.....	Villanueva de la Serena núm. 14.....	Otro, Antonio Cabanillas Yáñez.....	Sanidad Militar.
Idem.....	Juana Sánchez Nieto.....	Leganés.....	Madrid.....	Getafe núm. 4.....	Otro, Regino Mariano Callejo Hernández.....	Bón. Caz. de Llerena.
Idem.....	Julianna González Hernández.....	Madrid.....	Idem.....	Madrid núm. 1.....	Otro, Jesús Hernández Jiménez.....	Idem de Barbastro.
Idem.....	Felipa Flores Castilla.....	Mirón.....	Avila.....	Avila núm. 9.....	Otro, Amaro Hernández Hernández.....	Idem de las Navas.
Idem 7. <sup>a</sup> .....	Fidela Bermejo Sánchez.....	Vallesa de la Guareña.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Antonio Hernández Martín.....	Idem de Madrid.

LA GUERRA

Autoridad que cursó la instancia	RESIDENCIA		Caja de recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
	Pueblo	Provincia			
C. G. 4.ª región	Sorpe	Lérida	Balaguer núm. 69	Soldado, José Escoll Castell	Bón. Caz. de Alba de Tormes
G. M. Guadalaajara	Quer	Guadalaajara	Guadalaajara núm. 17	Otro, Guillermo Fernández Tejedor	Administración Militar
Subinsp.ª 7.ª región	Cignúela	Valladolid	Valladolid núm. 94	Otro, Vicente Gutiérrez Manzano	Bón. Caz. de Barbaastro
C. G. 7.ª región	Vallesa de la Guareña	Zamora	Zamora núm. 96	Otro, Sotero García Bernejo	Reg. Infantería de Saboya
Idem 1.ª	Arganda	Madrid	Getafe núm. 4	Otro, Cipriano Guillén Majolero	Bón. Cazadores de Llerena
Idem	Casas del Puerto de Tornavacas	Avila	Avila núm. 9	Otro, Tomás Sánchez Pérez	Idem de Figueras

Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

**Uniformes y vestuario**

*Circular.* Excmo. Sr.: En vista de un escrito que dirigió a este Ministerio el Capitán general de la segunda región, relativo a las prendas de abrigo que, con arreglo a la real orden de 13 del mes próximo pasado (DIARIO OFICIAL núm. 257), han de entregarse a los individuos procedentes de la campaña de Melilla que marchen inútiles ó con licencia por enfermos, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los cuerpos que se designen para la entrega de las referidas prendas, constituyan pequeños depósitos de las mismas en las localidades en donde existan hospitales, siendo el transporte por cuenta del Estado. Es asimismo la voluntad de S. M. que los individuos de referencia, al incorporarse a sus destinos, cuando terminen las licencias, lo hagan con las prendas que al empezar a disfrutar aquéllas les fueron entregadas, a cuyo fin las conservarán en su poder sin necesidad de depositarlas en la forma que previene la citada real orden, y una vez en sus cuerpos, procederán éstos al canje y demás formalidades que la mencionada soberana disposición determina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

**SECCION DE INSTRUCCIÓN, RECLUTAMIENTO Y CUERPOS DIVERSOS**

**Destinos**

Excmo. Sr.: Visto el escrito que V. E. dirigió a este Ministerio en 6 del actual, y teniendo en cuenta lo preceptuado en el real decreto-ley de 26 de agosto de 1904 (C. L. núm. 137), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el teniente auditor de segunda, ascendido, D. Angel Ruiz de la Fuente y Sánchez Puerta, continúe en el mismo destino que actualmente desempeña en la Fiscalía de ese Consejo Supremo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

**Pases a otras armas**

*Circular.* Excmo. Sr.: Habiendo variado las circunstancias que motivaron la real orden de 26 de agosto último (D. O. núm. 192), que determina no se pasaporte a las clases é individuos de tropa del ejército de operaciones en Melilla que deban sufrir examen para ingresar en los cuerpos de Carabineros y Guardia civil, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer quede sin efecto la citada real orden y en su virtud que se pasaporte con dicho objeto y para su incorporación a aquellos cuerpos cuando fuesen destinados, a los oficiales, clases é individuos de tropa del expresado ejército tan luego sea solicitada la presentación en los puntos que se indiquen por los respectivos directores de los indicados Institutos ó cuando se publique la propuesta de destinos correspondiente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de diciembre de 1909.

LUQUE

Señor...

## DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio  
y de las Dependencias centrales

### SECCION DE INGENIEROS

#### Material de Ingenieros

*Circular.* A fin de que desde principio de año puedan hacerse las anotaciones que procedan en los libros de crédito é inversión y con arreglo á lo dispuesto en el art. 195 del vigente reglamento de obras, el Excmo. Señor Ministro de la Guerra se ha servido disponer que las Comandancias generales, Comandancias exentas y demás dependencias del Cuerpo, remitan á esta Sección en los 20 primeros días del próximo mes de enero, una copia del libro de crédito é inversión, correspondiente al quinquenio de 1910 á 1915.

Madrid 6 de diciembre de 1909.

El Jefe de la Sección,  
P. I.

*Julio Rodríguez*

## PARTE NO OFICIAL

### SUSCRIPCIÓN NACIONAL

#### ASOCIACION DE SEÑORAS

PRESIDIDA POR

#### S. M. LA REINA

Secorros distribuidos por el Excelentísimo Señor Capitán general de la cuarta Región á los heridos y familias de los muertos.

#### LISTA 33.<sup>a</sup>

Suma anterior: 153.895 pesetas.

Tercer Tercio de la Guardia civil

Guardia de primera Galo Rivero Hernández, 40 pesetas.

#### Comandancia de la Guardia civil de Barcelona

Sargento Marcelino Ibero Arena, 40 pesetas; guardia de segunda Antonio Vinosa Casasú, 40 pesetas; guardia de primera Miguel Cabanes Loques, 40 pesetas; sargento Juan Solá, 40 pesetas; cabo Hermenegildo Bolallos, 40 pesetas; guardia de segunda José Rivot Bochs, 40 pesetas.

#### Cuerpo de Seguridad de Barcelona

Cabo Pedro Fernández Martínez, 100 pesetas; idem Ventura Eguea López, 40 pesetas; idem Agustín Díaz Hernández, 40 pesetas; guardia José Ibáñez Cervera, 40 pesetas; idem José Campos González, 40 pesetas; idem Ramón Sales Andréu, 40 pesetas; idem Adelino Lladera Esparza, 40 pesetas; idem Leopoldo Quesada Francés, 40 pesetas; idem Bartolomé Fernández López, 40 pesetas; idem José Suárez Marín, 100 pesetas; idem Asensio Jimeno Zaragoza, 40 pesetas; idem Santos Córdoba Reine, 100 pesetas; idem Francisco Sánchez, 40 pesetas.

#### Comandancia de Carabineros de Barcelona

Carabiniere Adrián Laquezuela Zaya, 100 pesetas.

#### Regimiento Infantería de Asia núm. 55

Sargento Ramón Solá Casals, 250 pesetas; soldado Juan Babacal Miró, 250 pesetas.

#### Regimiento Infantería de la Lealtad, núm. 30

Soldado Baltasar Gómez Ruiz, 250 pesetas.

#### Regimiento Infantería de Vergara núm. 57

Soldado Manuel Jimeno Sancho, 250 pesetas.

#### Cuerpo de Seguridad

Guardia Francisco Acero López, 325 pesetas.

Suma y sigue: 156.300 pesetas.

La Tesorera,

*María B. de Allendesalazar.*

La Secretaria,

*R. Condesa del Serrallo*

TALLERES DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA